

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN DE PREGRADO

NUMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN PREGRADO - 2023

NOMBRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL	TOTAL	Examen Pregrado		CEN (C)	Nº de PUESTO DE SECUNDARIA (S)	INGRESOS		BOLSONES Y/o TITULOS	EXAMENES ESPECIALES	DEPARTAMENTOS CALIFICADOS	VACANTES DE TERCERIZADO	PERSONAS CON INCAPACITADO (S) de Promoción	ARTE Y CULTURA	COMUNIDADES NATIVAS	TALENTO RESERVA
		2022-1	2022-1 (1)			EXTERNOS	INTERNOS								
AGRONOMÍA	60	10	8	18	7	1	1	2	-	2	1	3	1	1	5
CIENCIAS CONTABLES	60	8	12	20	5	1	1	1	-	1	1	3	1	1	5
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	60	8	12	20	5	1	1	1	-	1	1	3	1	1	5
INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	60	6	10	20	5	1	1	1	-	1	1	3	1	1	5
INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS	60	12	10	20	4	1	1	1	10	1	1	3	1	1	7
INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	60	6	14	20	5	1	1	2	-	1	1	3	-	1	5
INGENIERÍA AMBIENTAL	60	10	12	15	6	1	1	1	-	1	1	3	1	1	7
INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA	60	10	12	15	6	1	1	1	-	1	1	3	1	1	7
INGENIERÍA FORESTAL	60	10	10	18	3	1	1	2	-	2	1	3	2	2	5
INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	60	6	15	16	5	1	1	1	-	2	2	3	1	1	6
ZOOTECNIA	60	6	9	10	3	1	1	1	15	3	1	3	1	1	5
TOTAL	720	102	130	207	60	12	12	15	25	17	13	36	12	13	66

1. Las vacantes de las modalidades extraordinarias de admisión que no fueran cubiertas, pasarán a incrementar el número de vacantes para el examen de Admisión Ordinaria.
2. Las vacantes que no cubran en el 1er y 2do ciclo, se incrementarán para el 3er ciclo (Enero-Marzo).
3. Para los alumnos que hayan cursado sus estudios en las instituciones educativas de nivel secundario, de cada región, en todo el país (Ley 30220 Art. 98.3).
4. Para postulantes preseleccionados por PRONABEC, en situación de Pobreza o Pobreza Extrema.

